Carvajal pide de nuevo su libertad en España

El exgeneral venezolano Hugo Armando Carvajal, conocido como El Pollo Carvajal, ha reclamado de nuevo su excarcelación a la Audiencia Nacional en España, que la denegó por riesgo de fuga.

La defensa del exmilitar ha presentado un recurso de súplica, al que ha tenido acceso Efe, contra la decisión del tribunal, que rechazó excarcelarle ante el «más que evidente riesgo de fuga», dado que ya estuvo en busca y captura casi dos años y porque la decisión de entregarlo a Estados Unidos es «definitiva», aunque esté en suspenso.

Quien fuese jefe de contrainteligencia militar en los gobiernos de los presidentes venezolanos Hugo Chávez y Nicolás Maduro, que lleva en prisión provisional casi un año, carga duramente contra la «práctica carcelaria» de la Audiencia, a quien acusa de adoptar una medida excepcional que «ha convertido en normal».

Y aduce la situación de políticos independentistas catalanes que huyeron de España en 2017 y a quienes los tribunales de países como Bélgica o Suiza dejaron en libertad mientras se tramitaban las reclamaciones de entrega efectuadas por el Tribunal Supremo español.

El exgeneral subraya que con la solicitud de libertad lo que busca es «conseguir coordinar una mejor defensa» y cree que el solo hecho de que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) esté analizando el recurso que presentó contra la extradición ya es motivo suficiente para dejarlo en libertad.

Además del riesgo de fuga, la Audiencia argumentó que el tribunal europeo, consciente de la decisión adoptada de no extraditarlo hasta la conclusión del procedimiento, decidió darle prioridad al asunto.

Sin embargo, la defensa del exgeneral incide en que la prioridad que ha decidido dar el TEDH «no puede utilizarse de excusa para mantener en prisión al señor Carvajal».

Carvajal está reclamado por Estados Unidos por delitos que en España equivalen a pertenencia a organización criminal o pertenencia o colaboración con organización terrorista y tráfico de drogas.

Su entrega fue acordada en 2019, pero cuando la Audiencia fue a

ejecutarla, el reclamado dejó de estar localizado hasta que en septiembre de 2021 fue descubierto, con ayuda de la DEA estadounidense, en un piso de Madrid. Actualmente la extradición se mantiene en suspenso a la espera de la decisión del TEDH.

EFE